

AUTORIZA FONDOS PARA CANCELAR CASILLA DE CORREOS.

DECRETO EXENTO E-DEX02386-2024

VALLENAR, 12/06/2024

VISTOS:

1. Orden de pedido N°35 de fecha 7 de junio de 2024 de Secretaría municipal.
2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos para cancelar Casilla de correos correspondiente al año 2022 por la suma de \$310.920.- Iva incluido. a Empresa de Correos de Chile Rut 60.503.000-9.
- 2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-05-004-000-000 "Correo" Area de Gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman